



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de HERIBERTO ARDILA MORALES C.C 83.085.926 contra MARÍA LUCY BRAND ARTUNDUAGA con C.C.36.088.752. Radicación 41001-41-89-004-2019-00-486-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

### RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago del título judicial No. 439050001073734, por valor de \$ 317.601,00, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada, María Lucy Brand Artunduaga. Oficiése.

### NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ